



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION CÓDIGO: DCO-EPNE-GTIC-193-19

En la ciudad de La Paz, a horas 16:30 del día 12 de Abril de 2019, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Gerencia de Contrataciones Corporativa – YPFB se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación “**ADQUISICION DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION**” **CÓDIGO: DCO-EPNE-GTIC-193-19**, el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:00 del día 11 de Abril de 2019, debiendo ser remitidas al correo iandrade@ypfb.gob.bo

Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA: COIMPRE (COMPUTADORAS E IMPRESORAS)

REPRESENTANTE EMPRESA: MARCO ANTONIO MEDINA

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 11/04/2019 HRS. 17:34

PREGUNTA N° 1:

En el FORMULARIO C-1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS “**ITEM N° 6 ESCÁNER DE ALTO TRAFICO**” e “**ITEM N° 7 ESCANER DE ESCRITORIO**” se solicita:

Autorización del fabricante

La empresa proponente debe presentar una de las siguientes opciones:

- Adjuntar un documento de autorización en copia simple, emitida por el fabricante o su dependencia en otro país, donde se indique que puede comercializar productos en Bolivia. La vigencia o emisión del documento no debe ser mayor a 2 meses computables desde la fecha de presentación de propuestas hacia atrás.
- O indicar la dirección URL del fabricante o su dependencia en otro país donde se pueda evidenciar que la empresa proponente puede comercializar los productos en Bolivia.

Primeramente, queremos solicitar aclaración sobre el término que se utiliza respecto de “o su dependencia en otro país”.

Asimismo señalamos que en caso que este término se refiera que sea un documento de autorización del fabricante de su filial en otro país, en este caso por ej. la marca HP, que tiene filial en Perú (HP Inc. Perú SRL), queremos observar si esta fuere la interpretación o alcance hace que se limite la participación de Canales Autorizados de los representantes Mayoristas de la marca HP para Latinoamérica y el Caribe que se listan a continuación en el sitio web de HP http://www.hp.com/latam/caribbean/hogar/gr/locator-miami_dist.html, es decir que aquellas empresas que queremos ofrecer productos de estos Representantes Mayoristas de HP para Latinoamérica no podemos participar si es que la interpretación por parte de YPFB se aplica de acuerdo a lo señalado anteriormente.





La fuerza que transforma Bolivia

Queremos poner a conocimiento de ustedes que los productos que se venden de los Distribuidores de HP para Latinoamérica tienen garantía oficial en Bolivia a través del Centro Autorizado de HP, es decir que los números de parte que venden son liberados para nuestro país y el continente lo cuales tienen garantía válida del fabricante, asimismo como son Distribuidores para Latinoamérica tienen constantemente en Stock para proveer en un plazo razonable (entre dos a 3 semanas se entrega en la zona de Miami-USA), lo cual no sucede con los Mayoristas Locales del País, que normalmente tienen plazos de entrega muy largos y que no se ajustan a lo solicitado por YPFB, porque al ser Bolivia un mercado pequeño para este tipo de productos hace que los mayoristas no se estoquen y que cada pedido sea ordenado a la fábrica en China y se tenga que esperar entre 70 a 90 días en términos normales, pudiendo ser más tiempo, esta situación hace que muchas empresas dejen de participar y YPFB no tenga muchas opciones que evaluar, ya que algunas empresas que se presentan ofertan un plazo mayor al solicitado, ya que eso es lo que emiten los Mayoristas Locales.

Por todo lo expuesto solicitamos que en este punto se acepte una certificación o documento de Autorización emitido por un Mayorista de HP para Latinoamérica o la Región en la que se encuentra Bolivia (Latinoamérica), y que el Representante Mayorista este inscrito en el sitio de HP como Distribuidor oficial.

Esto haría que el proceso tenga mayor concurrencia y YPFB tenga más ofertas que evaluar por el mismo producto.

Sugerimos que quede de la siguiente forma:

6.4. Autorización del fabricante o Representante

La empresa proponente debe presentar una de las siguientes opciones:

- Adjuntar un documento de autorización en copia simple, emitida por el fabricante o su dependencia en otro país o el representante mayorista para Latinoamérica, donde se indique que puede comercializar productos en Bolivia. La vigencia o emisión del documento no debe ser mayor a 2 meses computables desde la fecha de presentación de propuestas hacia atrás.

En caso que el documento sea emitido por el representante mayorista para Latinoamérica, el representante debe estar inscrito en el sitio web del fabricante, especificar dirección URL de HP.

- O indicar la dirección URL del fabricante o su dependencia en otro país o el representante mayorista para Latinoamérica, donde se pueda evidenciar que la empresa proponente puede comercializar los productos en Bolivia.

RESPUESTA N° 1:

Se mantiene lo establecido en el DCD.

PREGUNTA N° 2:

En el FORMULARIO C-1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS "ITEM N° 6 ESCÁNER DE ALTO TRAFICO" e "ITEM N° 7 ESCANER DE ESCRITORIO" se solicita:

Centro Autorizado de Soporte (CAS)

La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.

De la misma forma en este punto solicitamos que se acepte un certificado emitido por el representante mayorista para Latinoamérica o por el mismo proponente, ya que el Centro Autorizado de Soporte es una empresa que atienden la garantía a todos los productos liberados para la región y Bolivia que se encuentren con garantía vigente, es decir el hecho de solicitar un documento donde se diga que el fabricante tiene un CAS es un requisito de forma y no de fondo, ya que llamando al número 800 gratuito del fabricante HP se puede obtener esta información y acceder a los servicios de garantía que vienen incluido con el producto nuevo que se adquiere.





La fuerza que transforma Bolivia

Sugerimos que quede de la siguiente forma:

Centro Autorizado de Soporte (CAS)

La marca de los equipos ofertados debe contar con Centro Autorizado de Soporte (CAS) al menos en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Adjuntar documento a la propuesta que acredite este requerimiento emitido por el proponente o el representante para Latinoamérica o fabricante o su dependencia en otro país en fotocopia simple.

RESPUESTA N° 2:

Se mantiene lo establecido en el DCD.

PREGUNTA N° 3:

En el FORMULARIO C-1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS "ITEM N° 6 ESCÁNER DE ALTO TRAFICO" e "ITEM N° 7 ESCANER DE ESCRITORIO" se solicita:

Condición de los equipos

La Empresa que resulte adjudicada debe presentar una Carta emitida por el fabricante o su dependencia en otro país, en la cual se certifique que los bienes ofertados son nuevos, original de marca. No se aceptarán equipos reacondicionados (refurbished) ni usados.

Por ultimo en este punto referido a la condición de los equipos, solicitamos que se acepte una carta emitida por el representante mayorista para Latinoamérica, toda vez que la condición de los equipos nuevos y de primer uso es solo cuando se vende a través de un mayorista autorizado de HP liberado para Bolivia, y la otra forma de verificar es verificando mediante el número de serie de cada producto el registro de la garantía en el sitio web de HP, el cual nos indica en qué fecha fue fabricado y cuando finaliza la garantía.

RESPUESTA N° 3:

Se mantiene lo establecido en el DCD.

PREGUNTA N° 4:

En el punto "II. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS ÍTEMS" se solicita:

GARANTIA TECNICA

La empresa contratada al momento de la entrega de los bienes deberá presentar:

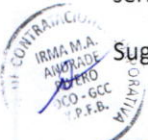
- Documento Físico de garantía de fábrica para el equipamiento ofertado, emitida por el fabricante, mínimo de 1 (uno) año.

En el caso de que un equipo presente fallas de funcionamiento de fábrica, estos deben ser cambiados por otros equipos de iguales o mejores características mientras dure la reparación y/o cambio.

La garantía debe incluir la disponibilidad de servicios y repuestos mientras dura la garantía de los equipos

De la misma forma en este punto solicitamos que se flexibilice y la garantía de un año sea aceptada mediante la verificación o impresión de reporte del sitio oficial de HP o una garantía emitida por el Representante Mayorista Oficial para Latinoamérica, donde se pueda verificar el plazo de garantía de los productos mediante el número de serie.

Sugerimos que quede de la siguiente forma:





La fuerza que transforma Bolivia

GARANTIA TECNICA

La empresa contratada al momento de la entrega de los bienes deberá presentar:

- Documento Físico de garantía de fábrica para el equipamiento ofertado, emitida por el fabricante o el representante Mayorista para Latinoamérica donde se indique el plazo, mínimo de 1 (uno) año.

En el caso de que un equipo presente fallas de funcionamiento de fábrica, estos deben ser cambiados por otros equipos de iguales o mejores características mientras dure la reparación y/o cambio.

La garantía debe incluir la disponibilidad de servicios y repuestos mientras dura la garantía de los equipos

RESPUESTA N° 4:

Se mantiene lo establecido en el DCD.

PREGUNTA N°5:

Por último, observamos que en este proceso de contratación no se está contemplando o tomando previsión de que los equipos adquiridos hayan sido ingresados al país de manera formal es decir por la Aduana Nacional pagando todos los tributos correspondientes, lo cual contribuye al desarrollo y crecimiento del país, así como también fomentando el mercado formal.

Para que este punto quede plasmado o se prevea solicitamos que se incluya en las "II. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS ÍTEMS" esta condición de que se solicite una fotocopia legalizada de la póliza de importación de los productos entregados. Con este requerimiento se garantiza que los productos comprados hayan sido importados legalmente al país y la competencia en tema de precios con todos los potenciales proponentes sea equitativa, ya que una competencia de precios con una empresa que no importa formalmente los productos es completamente desigual, y un producto que no es importado legalmente se tiene el riesgo de que finalmente la empresa no entregue los productos por los posibles problemas que pueda tener en el transcurso del ingreso de los productos, lo cual finalmente constituye un perjuicio de tiempo y gastos administrativos a YPFB, ya que se tiene que volver a licitar y esperar el debido tiempo para evaluar otra propuesta.

Sugerimos que incluya este aspecto en el siguiente punto del inciso "II":

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Todo el equipamiento debe ser entregado en el Subsuelo 1 del edificio Nuevo YPFB Corporativo, ubicado en la Av. 16 de Julio (El Prado) esquina Reyes Ortiz.

La empresa contratada al momento de la entrega de los bienes debe presentar una fotocopia legalizada de los equipos entregados.

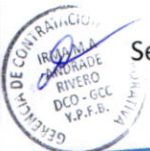
RESPUESTA N° 5:

Se mantiene lo establecido en el DCD.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:





La fuerza que transforma Bolivia

NOMBRE DE EMPRESA: DATEC LTDA

PREGUNTA N° 1:

En los ítems, 1,3,5 y 6 es posible considerar una ampliación de plazo de entrega, el motivo es que los equipos tienen que entrar a producción ya que estos no son productos de alta rotación.

RESPUESTA N° 1:

Se realizara el ajuste correspondiente.

NOMBRE DE EMPRESA: ESC SRL.

PREGUNTA N° 1:

Ampliar el plazo de presentación de propuesta con 5 días más.

RESPUESTA N° 1:

Se realizara el ajuste correspondiente.

PREGUNTA N° 2:

Se pueda flexibilizar la emisión de certificados por parte del fabricante y se pueda hacer Valer la certificación por parte de la mayorista autorizada para latino américa del fabricante.

RESPUESTA N° 2:

Se mantiene lo establecido en el DCD.

PREGUNTA N° 3:

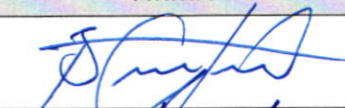
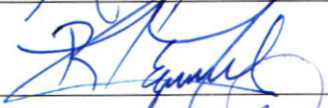
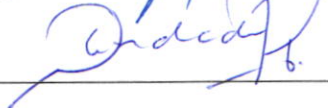
Se solicite al momento de la entrega una fotocopia de la póliza de importación de los equipos o productos a entregar. Para verificar el ingreso legal y garantizado al país.

RESPUESTA N° 3:

Se mantiene lo establecido en el DCD.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 17:15 del día 12 de Abril de 2019

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

SELLO	FIRMA
<p>Bruno D Yapura Mamani TECNICO DE SOPORTE EL ALTO DSTC - GTIC Y.P.F.B.</p>	
<p>Lic. Rosio T. Equivar Estrada ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD DSTC - GTIC Y.P.F.B.</p>	
<p>Lic. Irma Maggi A. Andrade Rivero ANALISTA DE CONTRATACIONES DCO - GGC Y.P.F.B.</p>	



La fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES
ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN
OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION
CÓDIGO: DCO-EPNE-GTIC-193-19

Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
ESC SRL	HENRY ALANOCA MAMANI	esc_ventas@cotas.com.bo opaz@esc-srl.com	75003817	
DATEC LTDA	Maclobia Ara	mara@datec.com.bo lapuri@datec.com.bo	78962018	
Kathil S. RL	Marcelo Salazar Roca	villanueva@kathil.com.bo	2417855	
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma

La Paz, 12 de Abril de 2019

FORMULARIO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA

REUNION DE ACLARACIÓN 12/04/2019

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION

CÓDIGO: DCO-EPNE-GTIC-193-19

Consulta N° 1.- AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE
PROPUESTAS CON 5 (CINCO) DIAS MÁS

Consulta N° 2. SE PUEBA FLEXIBILIZAR LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS
POR PARTE DEL FABRICANTE, Y SE PUEBA HACER VALEER LA
CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL MAYORISTA AUTORIZADO PARA
LATINOAMÉRICA DEL FABRICANTE.

Consulta N° 3. SE SOLICITE AL MOMENTO DE LA ENTREGA UNA
FOTOCOPIA DE LA POLIZA DE IMPORTACIÓN DE LOS EQUIPOS
O PRODUCTOS A ENTREGAR. PARA VERIFICAR EL INGRESO
LEGAL Y GARANTIZADO AL PAIS.

Consulta N° 4. _____

Empresa: ESC SRL Nombre del Representante: HENRY ALANCA M.

Cédula de Identidad Representante de la Empresa: 8320686 LP.

Firma del Representante de la Empresa: _____


FORMULARIO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA

REUNION DE ACLARACIÓN 12/04/2019

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION

CÓDIGO: DCO-EPNE-GTIC-193-19

Datec Ltda.

Consulta N° 1.- En los items 1, 3, 5 y 6 es posible considerar una ampliación de plazo de entrega, el motivo es que los equipos tienen que entrar a producción ya que estos no son productos de alta rotación.

Consulta N° 2. _____

Consulta N° 3. _____

Consulta N° 4. _____

Empresa: Datec Ltda Nombre del Representante: Indhira Apuri

Cédula de Identidad Representante de la Empresa: 4711877

Firma del Representante de la Empresa: 